

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**28953** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de propuesta de resolución y trámite de audiencia relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas del expediente: E.S. 46/12/BA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica la Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

La Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en calle Sinforiano Madroñero, 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º Expediente: E.S. 46/12/BA. Interesado: Don Manuel Fernández Montero.

Infracción: Incumplimiento de autorización administrativa otorgada por esta Confederación Hidrográfica para derivación de aguas públicas con carácter provisional del Canal de las Dehesas.

Sanción: 4.000 Euros (CUATRO MIL EUROS).

Indemnización: 2.698,43 Euros (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS).

Determinación: Advertirle que el incumplimiento del condicionado de las autorizaciones y concesiones administrativas implica la incoación del correspondiente expediente sancionador, con la imposición de sanciones y determinaciones que reglamentariamente procedan, independientemente del inicio, en su caso, del expediente de caducidad o revocación de dicha autorización o concesión.

Badajoz, 1 de agosto de 2012.- Comisario de Aguas.

ID: A120057528-1